



Poder Judicial

Concurso “Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial 2025”

Programa Buenas Prácticas

Valoración de Buena Práctica

Fecha: agosto del 2025

Oficina que presenta la Buena Práctica: Departamento de Trabajo Social y Psicología, Primer Circuito Judicial de San José

Teléfono 22953969

Persona que presenta la Buena Práctica: Vanessa Villalobos Montero

Correo electrónico: vvillalobos@poder-judicial.go.cr

Nombre de la Buena Práctica: Protocolo de Atención Inmediata a personas menores de edad, víctimas y testigos en sede penal.

Objetivo:

Guiar al personal profesional en Trabajo Social o en Psicología desde los principios conceptuales y prácticos unificados que permita una prestación de servicios de calidad y no revictimizantes, hacia la persona menor de edad usuaria del Poder Judicial en las distintas etapas procesales.

Consiste:

Se consideran que este protocolo permite:

- Brindar atención en Fiscalía, Juicio, Reconocimiento, Antícpo Jurisdiccional de Prueba y otras instancias en sede penal, en las que se requiera atención de personas usuarias menores de edad.
- Desarrollar un ambiente de confianza.
- Orientar e informar acerca de la labor de la Fiscalía y/o de las instancias penales correspondientes.
- Orientar e informar acerca de la labor de Trabajo Social y Psicología.
- Informar acerca de la dinámica de la diligencia judicial y del rol de las personas participantes.
- Explicar la importancia de decir la verdad.
- Informar acerca de los derechos de las pme
- Brindar apoyo y contención (espacios de relajación, manejo de temores, mitos y otros).
- Coordinar con la autoridad judicial a cargo para la referencia de la persona a otras instituciones, cuando se detectan condiciones de riesgo.
- Dar indicaciones breves a las personas progenitoras o encargadas de la pme acerca del proceso judicial.



Poder Judicial

Concurso “Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial 2025”

Programa Buenas Prácticas

Logro o beneficios tenidos:

Las personas menores de edad informadas de las acciones a seguir en el proceso judicial, tienen mejor participación en las diligencias judiciales.